

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO No. 060
(Julio 17 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON.

El Suscrito Alcalde Municipal de Sonsón, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y en especial de las conferidas por el numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 1042 de 1978, numeral 1 ordinal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2013, Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política, son atribuciones del Alcalde "... Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo ..."

Que en virtud del artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978 la jornada laboral para los empleados públicos es de cuarenta y cuatro horas semanales, y corresponde al jefe del respectivo organismo establecer el horario de trabajo.

Que de acuerdo a la Resolución No 631 del 08 de noviembre de 2006, el horario ordinario de trabajo para los empleados públicos del Municipio es de lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, miércoles y sábados de 8:00 am a 2:00 pm.

Que de acuerdo con la Resolución No 044 del 06 de abril de 2001, el horario ordinario de trabajo para los Trabajadores Oficiales del Municipio de Sonsón es de lunes a jueves de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 y viernes de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Que en aras de ofrecer estímulos a los Servidores Públicos de la Entidad, garantizando así el bienestar laboral de conformidad con la Ley 1567 de 1998, la Administración ha considerado viable no laborar el día lunes 19 de julio de 2021.

Que como consecuencia de lo anterior, para que los Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal de Sonsón disfruten de ese día deberán compensarlo, con la finalidad de garantizar el servicio de atención a la comunidad en general.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
 Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

Paul

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Sonsón

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR no laboral el día 19 de julio de 2021, por lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR TEMPORALMENTE el horario de la jornada laboral de los Funcionarios Públicos de la Administración Municipal del Sonsón y la atención al público en general, de la siguiente manera:

Miércoles 21 y 28, Sábado 24 y 31 de julio de 2021 desde las 8:00 am hasta las 2:30 pm

Jueves 22, viernes 23, lunes 26, martes 27, jueves 29 y viernes 30 de julio de 2021 desde las 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 7:00 pm

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR TEMPORALMENTE el horario de la jornada laboral de los Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal del Sonsón, de la siguiente manera:

Sábado 24 de julio desde las 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm

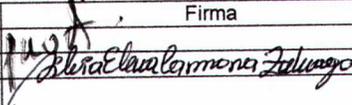
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Decreto en la cartelera Municipal y en la página web www.sonson-antioquia.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en el despacho de la Alcaldía Municipal de Sonsón a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2021.


EDWIN ANDRES MONTES HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Oficina Jurídica		17/07/2021
Revisó:	Oficina de Talento Humano		17/07/2021
Aprobó:	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana		17/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma

Handwritten mark